



PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

JULIO, 2024

INDICE	
CONTENIDO	FOLIO
Presentación	3
Presupuesto de Ingresos a aumentar y disminuir	4
Presupuesto de Egresos a aumentar y disminuir	8
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos	12
Límite del Gasto Presupuestario	14
Detalle de Ingresos a aumentar y disminuir	16
Detalle de Egresos a aumentar y disminuir	18
Información Complementaria	23
Presupuesto Plurianual 2024-2027 ajustado	24
Ajuste al Plan Operativo Institucional	27

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica del INVU, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006, se presenta el Presupuesto Extraordinario 1-2024 por la suma neta de ₡2.733.744.125,49 (dos mil setecientos treinta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco colones con 49/100).

Este presupuesto se apeg a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decretos Nos. 38916-H, y 43917-H **“Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** y sus reformas y al Decreto No.43466-H **Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** para el año 2024, además el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, (R-1-2006-CO-DFOE) publicado por la Contraloría General de la República, en La Gaceta No. 170 del 05 de setiembre 2006, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en resolución R-DC-24-2012 y sus reformas, así como, a las demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias que regulen en materia presupuestaria.

PRESUPUESTO DE INGRESOS A AUMENTAR

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
INGRESOS A AUMENTAR
(Monto en colones)

Código	Subpartida	Total Ingresos
	Total Ingresos	5 208 429 195,10
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>Financiamiento</u>	5 208 429 195,10
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	5 208 429 195,10
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	5 208 429 195,10
	Superávit Específico Sistema de Ahorro y Préstamo	5 181 000 000,00
	Superávit BANHVI	27 429 195,10

PRESUPUESTO DE INGRESOS A DISMINUIR

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
INGRESOS A DISMINUIR
(Monto en colones)**

Código	Subpartida	Total Ingresos
	Total Ingresos a Disminuir	2 474 685 069,61
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	6 780 000,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	6 780 000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	6 780 000,00
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	6 780 000,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	1 493 153 100,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	1 493 153 100,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Sector Público	1 493 153 100,00
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	1 493 153 100,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>Financiamiento</u>	974 751 969,61
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	974 751 969,61
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	470 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	504 751 969,61
	Superávit Específico Ley 9304 (Talud Alajuelita)	400 000 000,00
	Superávit Específico Convenio FODESAF	104 751 969,61

PRESUPUESTO DE EGRESOS A AUMENTAR

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
EGRESOS A INCREMENTAR
CIFRAS EN COLONES

Código	Subpartida	Total	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo
	TOTAL	5 208 429 195,10	27 429 195,10	5 181 000 000,00	5 181 000 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	330 000 000,00		330 000 000,00	330 000 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	330 000 000,00		330 000 000,00	330 000 000,00
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	330 000 000,00		330 000 000,00	330 000 000,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 027 000 000,00		2 027 000 000,00	2 027 000 000,00
4.01.07.01	Préstamos al Sector Privado del Sistema de Ahorro y Préstamo	2 027 000 000,00		2 027 000 000,00	2 027 000 000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27 429 195,10	27 429 195,10		
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	15 443 000,00	15 443 000,00		
7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	15 443 000,00	15 443 000,00		
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	11 986 195,10	11 986 195,10		
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	8 129 195,10	8 129 195,10		
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	3 857 000,00	3 857 000,00		
8	AMORTIZACION	2 824 000 000,00			
8.02	Amortización de Préstamos del Sector Privado	2 824 000 000,00		2 824 000 000,00	2 824 000 000,00
8.02.07.01	Amortización-Renuncias	2 337 000 000,00		2 337 000 000,00	2 337 000 000,00
8.02.07.02	Amortización Aplicación Créditos	487 000 000,00		487 000 000,00	487 000 000,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS A DISMINUIR

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
EGRESOS A DISMINUIR
CIFRAS EN COLONES**

Código	Descripción	TOTAL GENERAL	Programa 3 Programas Habitacionales
	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	2 474 685 069,61	2 474 685 069,61
1	SERVICIOS	51 780 000,00	51 780 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51 780 000,00	51 780 000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	51 780 000,00	51 780 000,00
1.04.03.18	Servicios de Ingeniería y Arq. Finca Echandi	20 000 000,00	20 000 000,00
1.04.03.11	Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Previas	6 780 000,00	6 780 000,00
1.04.03.19	Servicios de Ingeniería y Arq. VUIS	25 000 000,00	25 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 018 153 100,00	2 018 153 100,00
5.02.06	Obras urbanísticas	2 018 153 100,00	2 018 153 100,00
5.02.06.11	Bono Colectivo Finca San Juan	366 783 700,00	366 783 700,00
5.02.06.34	Bono Colectivo La Carpio	826 369 400,00	826 369 400,00
5.02.06.60	Finca Boschini Obras de Estabilización	400 000 000,00	400 000 000,00
5.02.06.62	Proyecto Vivienda Urbana Inc. Sost. VUIS	225 000 000,00	225 000 000,00
5.02.06.65	Proyecto Finca Echandi	200 000 000,00	200 000 000,00
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	404 751 969,61	404 751 969,61
7.02.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	404 751 969,61	404 751 969,61
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	300 000 000,00	300 000 000,00
7.02.01.17	Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios	104 751 969,61	104 751 969,61

Estado de Origen y Aplicación de los Recursos

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
EN COLONES**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras
3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO							
	Superávit BANCHE	27 429 195,10	Programa 3. Programas Habitacionales	Transferencias de Capital (devoluciones)	15 443 000,00		15 443 000,00	
				Transferencias de Capital (Casos Individuales Art.59 y Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora)	11 986 195,10		11 986 195,10	
			Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Intereses y comisiones	330 000 000,00	330 000 000,00		
				Activos Financieros (colocación de créditos)	2 027 000 000,00			2 027 000 000,00
	Superávit Específico Sistema de Ahorro y Préstamo	5 181 000 000,00		Amortización (por renuncias y aplicación en el crédito)	2 824 000 000,00			2 824 000 000,00
TOTAL INGRESOS A AUMENTAR		5 208 429 195,10	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR		5 208 429 195,10	330 000 000,00	27 429 195,10	4 851 000 000,00

INGRESOS A DISMINUIR			EGRESOS A DISMINUIR					
1.4.1.6.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	6 780 000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Previas)	6 780 000,00	6 780 000,00		
				Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas Bono colectivo finca San Juan y la Carpio)	1 193 153 100,00		1 193 153 100,00	
2.4.1.6.00.0.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	1 493 153 100,00		Transferencias de Capital (casos individuales Art.59)	300 000 000,00		300 000 000,00	
				Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq. Finca Echandi y VUIS)	45 000 000,00	45 000 000,00		
3.3.1.0.00.0.0.0.000	Superávit libre	470 000 000,00		Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas Proyecto Vivienda Urbana Inc. Sost. VUIS y Finca Echandi)	425 000 000,00		425 000 000,00	
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superávit Específico Ley 9304 (Talud Alajuelita)	400 000 000,00		Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas Finca Boschini Obras de Estabilización)	400 000 000,00		400 000 000,00	
	Superávit Específico Convenio FODESAF	104 751 969,61		Transferencias de Capital (Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios)	104 751 969,61		104 751 969,61	
TOTAL INGRESOS A DISMINUIR		2 474 685 069,61	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR		2 474 685 069,61	51 780 000,00	2 422 905 069,61	0,00
TOTAL INGRESO NETO		2 733 744 125,49	TOTAL EGRESO NETO		2 733 744 125,49	278 220 000,00	-2 395 475 874,51	4 851 000 000,00

LÍMITE DEL GASTO MÁXIMO PRESUPUESTARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
LÍMITE GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2024
(En colones)

DETALLE	Presupuesto Inicial	Modificación 1-2024	Total	Modificación 2-2024	Total	Modificación 3-2024	Total	Presupuesto Extraordinario 1-2024	Total
Límite gasto presupuestario									
A. Decreto N°43977-H, Oficio MH-STAP-INF-0518-2023	59 456 934 825,77		59 456 934 825,77		59 456 934 825,77		59 456 934 825,77		59 456 934 825,77
B. Presupuesto Total	56 736 460 233,00	19 999 929,00	56 736 460 233,00	100 246 494,00	56 736 460 233,00	40 000 000,00	56 736 460 233,00	2 733 744 125,49	59 470 204 358,49
Menos:									
Convenio FODESAF	250 000 000,00		250 000 000,00		250 000 000,00		250 000 000,00	-104 751 969,61	145 248 030,39
Superávit BANHVI	90 000 000,00		90 000 000,00		90 000 000,00		90 000 000,00	27 429 195,10	117 429 195,10
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	4 058 499 070,00		4 058 499 070,00		4 058 499 070,00		4 058 499 070,00	-1 493 153 100,00	2 565 345 970,00
D Total deducciones	4 398 499 070,00		4 398 499 070,00		4 398 499 070,00		4 398 499 070,00	-1 570 475 874,51	2 828 023 195,49
E Gasto presupuestario (B-D)	52 337 961 163,00		52 337 961 163,00		52 337 961 163,00		52 337 961 163,00		56 642 181 163,00
F Disponible límite presupuestario (A-E)	7 118 973 662,77		7 118 973 662,77		7 118 973 662,77		7 118 973 662,77		2 814 753 662,77

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2024

DETALLE DE INGRESOS

Ingresos a incorporar:

Este documento presupuestario tiene como finalidad incorporar recursos por la suma de ₡5.208.4 millones, provenientes del Superávit Específico del Sistema de Ahorro y Préstamo (ver anexo 1), para financiar diferentes subpartidas de egresos de dicho Sistema, las cuales se detallarán en el apartado de egresos de este documento.

Además, se ajusta el monto estimado en el Presupuesto Inicial 2024 por concepto de Superávit Específico BANHVI de acuerdo con la Certificación del efectivo real al 31 de diciembre del 2023 (ver anexo 2), emitida por la Unidad de Finanzas-Tesorería, este Superávit es producto de los desembolsos realizados por el citado banco en los últimos días del año 2023 y que se deben girar a los beneficiarios de bonos en los primeros meses del periodo 2024.

A continuación, el detalle de las subpartidas a incrementar:

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	5 208 429 195,10
	Superávit Específico Sistema de Ahorro y Préstamo	5 181 000 000,00
	Superávit BANHVI	27 429 195,10

Ingresos a disminuir:

Se requiere disminuir del Presupuesto Institucional la suma de ₡2.474.68 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	6 780 000,00
-----------------------	--	--------------

Corresponde a las comisiones que se estimó que pagaría el BANVHI por la colocación de bonos, sin embargo, como se va a rebajar el monto de colocación de dichos bonos, es necesario rebajar la comisión y el gasto que financiaba ese ingreso.

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	1 493 153 100,00
-----------------------	--	------------------

Corresponde a recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024 según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 3) y que estaban financiando la colocación de bonos individuales art.59 y proyectos Artículo 59, según el siguiente detalle:

Total a Disminuir	1 493 153 100,00
Bono Colectivo Finca San Juan	366 783 700,00
Bono Colectivo La Carpio	826 369 400,00
Casos Individuales Art.59	300 000 000,00

Dichas subpartidas serán excluidos del presupuesto institucional según se detalla más adelante, en el apartado de la justificación de los egresos a disminuir.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	974 751 969,53
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	470 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	504 751 969,53
	Superávit Específico Ley 9304 (Talud Alajuelita)	400 000 000,00
	Superávit Específico Convenio FODESAF	104 751 969,53

- Se excluye del presupuesto el monto por concepto de Superávit Libre incorporado para la ejecución del Proyectos Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS) y el Proyecto Finca Echandi.

En el caso del Proyectos Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS), al efectuar los estudios del terreno potencial para su desarrollo, se determinó que tienen una hipoteca y que el área de la certificación literal no coincide con el plano, por lo que la Notaría Institucional está realizando el estudio para la rectificación del área y la eliminación de la hipoteca, con la finalidad de incluir el proyecto en el 2025.

En relación con el Proyecto Finca Echandi, en el 2024 se efectuarán solamente los estudios técnicos (estudio geotécnico, hidrológicos, estudio de erosión y estabilidad de taludes, entre otros) los cuales son indispensables para continuar con el proceso de elaboración del cartel de licitación pública para el diseño final y la construcción, por lo tanto, su ejecución se realizará en el 2025.

- Se elimina también el Superávit Específico Ley 9304, presupuestado para la ejecución de las obras de estabilización del Talud en la Finca Boschini, según su base legal ya que, durante el 2024, se efectuarán los estudios técnicos (estudio geotécnico, hidrológicos, estudio de erosión y estabilidad de taludes, entre otros) indispensables para continuar con el proceso de elaboración del cartel de licitación pública para el diseño final y la construcción, por lo tanto, su ejecución se incluirá en el 2025.
- Además, se ajusta el monto estimado en el Presupuesto Inicial 2024 por concepto de Superávit Específico Convenio FODESAF (Convenio DESAF-AL-NA-12-2022, proyecto: Dotación de vivienda a familias en condición de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de una solución habitacional, en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) ver anexo 4, Se realiza el ajuste de acuerdo a la Certificación del efectivo real emitida por la Unidad de Finanzas-Tesorería, con corte al 31 de diciembre del 2021 (ver anexo 5), ya que el monto estimado en el Presupuesto Inicial 2024 fue por la suma de

¢250.0 millones y el monto real al 31 de diciembre del 2023 fue por la suma de ¢145.3 millones.

Detalle de Egresos:

A continuación, se detallan los egresos a incorporar y a excluir en este documento presupuestario:

Egresos a incrementar:

Se incrementan los ingresos por la suma de ¢5.208.43 millones, desglosados como sigue:

3 Intereses y Comisiones:

1.3.2.3.02	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.534.048.093,0
------------	--	-----------------

Corresponde al reconocimiento por concepto de bonificación por renuncia de contratos que fueron suscriptos antes de agosto del 2017, según el Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo vigente que estaba vigente a la fecha de la suscripción del contrato.

4 Activos Financieros:

4.01.07.01	Préstamos al Sector Privado del Sistema de Ahorro y Préstamo	2.027.000 000,00
------------	--	------------------

Se incrementa el contenido presupuestario de esta subpartida para la colocación de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución actual y las proyecciones en la colocación de esa cartera, para lo que resta del año.

7 Transferencias de Capital:

7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	15 443 000,00
---------	--	---------------

- Se incrementa el contenido presupuestario de esta subpartida, con la finalidad de realizar la devolución al BANHVI de recursos girados en el período 2023, por concepto de pólizas de seguros correspondientes al proyecto Juan Rafael Mora (Bonos RAMT), ya que el monto real a pagar fue inferior al girado por dicho Banco, entre otros.
- Además, para proceder con las devoluciones al BANHVI, en lo referente a bono ordinario y casos individuales art.59 por concepto de póliza de incendio, notariado y fiscalización pagados en periodos anteriores, dicha devolución se realiza por las diferencias que se dan entre lo aprobado por el Banco y lo pagado efectivamente, ya que ese Banco, aprobó un monto mayor a lo pagado, entre otros.

Dichas devoluciones son financiadas con el Superávit BANVHI incorporado en este documento.

7.02	Transferencias de Capital a Personas	11 986 195,10
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	8 129 195,10
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	3 857 000,00

- Se incrementa el contenido presupuestario de la subpartida de Casos Individuales Art. 59, para la cancelación de gastos de formalización (pólizas de incendio-notariado-fiscalización) pagados por el BANCVH en el periodo pasado y que deben cancelarse en este período 2024, los cuales serán financiados con superávit BANCVH.
- Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora: Corresponde a gastos de formalización de diferentes casos, girados por el BANCVH en el periodo pasado y que deben ser cancelados en el presente año. Financiado con Superávit BANCVH.

8 Amortización

8	Amortización	2.824 000 000,00
8.02.07.01	Amortización-Renuncias	2 337 000 000,00
8.02.07.02	Amortización Aplicación Créditos	487 000 000,00

- **Amortización –Renuncias:** Se incrementa el contenido presupuestario de esta subpartida para hacerle frente al pago de la renuncia de contratos, adquiridos en su oportunidad, por la Junta Administradora de Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y de la Municipalidad de San José. Asimismo, para atender las solicitudes de renuncia de los contratos suscritos por los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) según proyecciones al 31 de diciembre del 2024 de acuerdo al comportamiento de lo ejecutado a la fecha.

Se desglosa como sigue:

- \$1.900 millones para atender la renuncia de Junta Administradora de Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de San José.
 - \$437 millones para atender las solicitudes de renuncia de los contratos suscritos por los clientes del SAP.
- **Amortización-Aplicación Créditos:** Se incrementa el contenido presupuestario de esta subpartida por la suma de \$487 millones debido al incremento, según proyecciones, en la colocación de la cartera de crédito, ya que es esta partida es complemento al crédito otorgado.

Egresos para disminuir:

Se disminuyen los egresos por la suma de ₡2.474.68, desglosados como sigue:

1 Servicios:

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo:

1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	51 780 000,00
1.04.03.18	Servicios de Ingeniería y Arq. Finca Echandi	20 000 000,00
1.04.03.11	Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Previas	6 780 000,00
1.04.03.19	Servicios de Ingeniería y Arq. VUIS	25 000 000,00

- Se excluyen del presupuesto las subpartidas destinadas para la contratación de estudios técnicos de los proyectos VUIS y finca Echandi, ya que estaban financiados con Superávit Libre como parte del costo total de los proyectos, los cuales se están eliminando del presupuesto.
- En cuanto al monto disminuido en la subpartida Servicios de Ingeniería y Arquitectura-Etapas Previas, estos recursos estaban financiados con la subpartida Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras correspondiente al pago que realiza el BANVHI por concepto de comisiones por la colocación de bonos, por lo que, al rebajar este ingreso en este documento presupuestario, también se rebaja el monto del egreso que financiaba.

5. Bienes Duraderos

5.02 Construcciones, adiciones y mejoras

5.02.06	Obras Urbanísticas	2 018 153 100,00
5.02.06.11	Bono Colectivo Finca San Juan	366 783 700,00
5.02.06.34	Bono Colectivo La Carpio	826 369 400,00
5.02.06.60	Finca Boschini Obras de Estabilización	400 000 000,00
5.02.06.62	Proyecto Vivienda Urbana Inc. Sost. VUIS	225 000 000,00
5.02.06.65	Proyecto Finca Echandi	200 000 000,00

- Bono Colectivo Finca San Juan:** Se excluye este proyecto del Presupuesto Institucional 2024, debido a que se requirió que el BANHVI apruebe la ampliación del financiamiento por actualización de precios, para esto el Banco solicitó documentos adicionales ya que los requisitos en el momento que el proyecto fue aprobado eran distintos a los actuales. Por ende, el plazo de respuesta del BANHVI a la solicitud del INVU, así como los requisitos solicitados han incidido en el alcance de la meta 2024, por lo que proyecta incluir en el presupuesto del 2025.

- **Bono Colectivo La Carpio:** Debido a atrasos en la estrategia del desarrollo del proyecto, se pospone el 20% de la contratación de la Etapa N°1 (preinversión) del proyecto, que se esperaba ejecutar en el 2024 y se traslada para el 2025.
- **Finca Boschini Obras para la estabilización:** Con la finalidad de postular al BANVHI la totalidad del proyecto es decir que incluya el desarrollo habitacional, ya que con los ₡400 millones, solo se podría ejecutar parte de un tramo del Talud, y ante el riesgo de la duración de la postulación del proyecto ante dicho Banco, se requiere la eliminación este proyecto del presupuesto Institucional 2024.
- **Proyectos Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS):** se requiere la exclusión de este proyecto del Presupuesto Institucional, ya que, de acuerdo a lo indicado en el apartado de la disminución del ingreso que lo financia; al efectuar los estudios del terreno potencial para su desarrollo, se determinó que tienen una hipoteca y que el área de la certificación literal no coincide con el plano, por lo que la Notaría Institucional está realizando el estudio para la rectificación del área y eliminación de la hipoteca, con la finalidad de incluir el proyecto en el 2025.
- **Proyecto Finca Echandi:** Se elimina del presupuesto 2024 ya que se efectuarán solamente los estudios técnicos (estudio geotécnico, hidrológicos, estudio de erosión y estabilidad de taludes, entre otros) los cuales son indispensables para continuar con el proceso de elaboración del cartel de licitación pública para el diseño final y la construcción, por lo tanto, su ejecución se incluirá en el 2025.

7. Transferencias de Capital

Se disminuye el contenido presupuestario de esta partida, de acuerdo al siguiente detalle:

7.02.01	Transferencias de Capital a Personas	404 751 969,61
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	300 000 000,00
7.02.01.17	Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios	104 751 969,61

Bonos Casos Individuales Art. 59:

- Es necesario ajustar el monto estimado y aprobado originalmente en el Presupuesto 2024, para la colocación de bonos individuales Art.59, disminuyendo la suma de ₡300.0 millones, los cuales se financian con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 3). Lo anterior debido a las proyecciones realizadas de acuerdo con el comportamiento actual.

Además, a la lentitud en el proceso de postulación de los casos individuales Art 59, por las limitaciones que se presentan, tales como:

- En el sistema BANHVI se hicieron cambios que implican incluir información adicional del núcleo familiar, lo que provoca dedicar mayor tiempo al análisis de cada caso.
- A nivel de SICOE no se puede subir o halar los expedientes al BANHVI, sino que hay que hacerlo de forma manual en el sistema.
- Los sistemas BANHVI constantemente presentan “caídas” por el proceso que está llevando a cabo esa Institución.

- d. Cambios en directrices BANHVI relacionadas con la presentación de presupuestos.
- e. Fallas constantes en el correo electrónico de ese Banco, lo que en ocasiones impide “subir” casos y obtener comunicaciones oportunamente.

Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios:

- Financiado con recursos provenientes de FODESAF mediante Convenio DESAF-AL-NA-12-2022, proyecto: Dotación de vivienda a familias en condición de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de una solución habitacional, en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (ver anexo 4). Se realiza el ajuste de acuerdo a la Certificación del efectivo real emitida por la Unidad de Finanzas-Tesorería, con corte al 31 de diciembre del 2023 (ver anexo 5), ya que el monto estimado en el Presupuesto Inicial 2024 fue por la suma de ₡250.0 millones y el monto real al 31 de diciembre del 2023 fue por la suma de ₡145.3 millones.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2024-2027

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
en millones de colones				
	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	26 173,19	28 268,08	30 468,33	32 858,19
.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 418,97	4 860,87	5 346,96	5 881,65
.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20 847,22	22 266,28	23 793,97	25 439,47
.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	866,79	1 022,82	1 206,92	1 424,17
.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	40,21	118,12	120,48	112,89
INGRESOS DE CAPITAL	17 759,46	21 897,49	23 100,02	23 880,81
.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	216,00	500,00	500,00	500,00
.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	14 478,11	15 491,58	16 575,99	17 736,31
.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS Del CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3 065,35	5 905,91	6 024,03	5 644,50
FINANCIAMIENTO	15 537,55	23 466,60	26 341,60	27 803,00
.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS (1)	2 613,81	15 000,00	18 000,00	21 000,00
.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 235,00	3 000,00	3 100,00	3 200,00
.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico (2)	10 688,74	5 466,60	5 241,60	3 603,00
.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	59 470,20	73 632,18	79 909,95	84 542,00
1. GASTO CORRIENTE	13 460,28	14 395,35	15 678,69	16 445,36
1.1.1 REMUNERACIONES	4 062,28	4 123,21	3 960,06	4 019,46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 021,30	8 799,50	10 119,43	10 637,34
1.2.1 Intereses Internos	505,57	556,12	611,73	672,91
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40,00	58,00	84,10	121,95
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	796,14	820,02	861,02	947,12
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	35,00	38,50	42,35	46,59
2. GASTO DE CAPITAL	4 829,43	7 995,31	8 868,23	8 802,10
2.1.3 Obras urbanísticas	786,12	2 804,27	2 516,03	2 566,35
2.1.4 Instalaciones	60,00	84,00	117,60	164,64
2.1.5 Otras obras	5,00	5,50	6,05	6,66
2.2.1 Maquinaria y equipo	192,80	212,08	243,89	292,67
2.2.2 Terrenos	680,00			
2.2.4 Intangibles	1 085,53	1 248,36	1 435,62	1 650,96
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	37,94	39,46	41,04	42,68
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1 982,04	3 601,64	4 507,99	4 078,14
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	41 180,49	45 430,51	49 624,25	54 276,68
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	27 041,32	29 286,95	32 015,65	35 017,21
3.3.1 Amortización interna	14 139,17	16 143,56	17 608,61	19 259,47
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	5 811,00	5 738,78	5 077,52
TOTAL	59 470,20	73 632,18	79 909,95	84 542,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
en millones de colones				
(1) Ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo, producto de la maduración de los contratos , para el 2024 se presupuestó un 13,33% de la estimación real ya que son ingresos que no serán utilizados en este período y que no pueden incluirse en la partida de Cuentas Especiales.				
(2) Incluye una estimación de 500 millones aportados por el Gobierno Central a través del Presupuesto de la República para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano para cada año, hasta el 2026				
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:				
Plan Estratégico Institucional vigente				1.
Incrementar la generación de ingresos derivados de ventas de productos y servicios propios, como medios para el incremento de la sostenibilidad financiera institucional.				
Programa 2 Urbanismo: Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, considerando recursos aportados por el Gobierno por ₡500,0 millones por año, hasta el 2026. Para el 2024, se espera la elaboración de los planes GAM , con dichos planes se abarcará a un 60% de la población nacional. Para el 2024-2026 se espera realizar 6 planes regionales de desarrollo urbano, entre ellos Huetar Norte, Chorotea y Huetar Caribe los cuales serán ejecutados en los período 2024- 2026, con el aporte de recursos propios del INVU se concluirá el Plan Regional Brunca. Además se continúa brindando los servicios a la población en elaboración y revisión de planes reguladores, visado de planos, asesoría y capacitación en planificación urbana.				
Programa 3. Programas Habitacionales: Desarrollo de proyectos de vivienda de interés social André Challe y Los Lirios financiados con recursos provenientes del Convenio con FODESAF. Colocación de bonos ordinarios, bonos Artículo 59 individual y proyectos artículo 59 financiados con recursos provenientes del BANHVI, que se reciben en la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Titulación de propiedades, compra de terrenos y administración de las reservas de terrenos. Los Proyectos finca Echandi, Proyecto de vivienda Urbana Inclusiva sostenible (VUIS) los cuales se estaban financiando con recursos propios se excluyen del presupuesto institucional y se incorporarán en el 2025, así como los proyectos La Carpio y Finca San Juan.				
Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento: Venta de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo con un crecimiento del 10% anual y el otorgamiento de créditos a los suscriptores con contratos maduros, ajustando la estimación de crecimiento de un 10% en la colocación a un 18,61% para el 2024, el resto de los años se mantienen con el 10%. Y la colocación de créditos con otras fuentes de financiamiento diferentes al SAP por un monto de 2.235 millones para el 2024 y 2.000 millones para los años 2025-2027.				
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Las proyecciones a nivel de ingresos y egresos de acuerdo con los supuestos definidos permiten el cumplimiento de los fines institucionales brindando a la ciudadanía los productos y servicios derivados de su normativa, servicios en urbanismo: planes reguladores, visados de planos, asistencia técnica, desarrollo de proyectos de vivienda y líneas de financiamiento para contribuir a la reducción de la necesidad de vivienda a nivel nacional. La generación de ingresos para cumplir con los fines de ley, proviene de ingresos propios, ya que no se perciben recursos del presupuesto nacional y para lo correspondiente al Sistema de Ahorro y Préstamo de la operativa propia del Sistema, cuyos fondos solo pueden ser utilizados para los fines del mismo. Es importante resaltar que en promedio el gasto corriente representa un 23% del presupuesto, por lo tanto un 77% se destina a la inversión en productos y servicios que impactan a la población en materia de vivienda y urbanismo, sin embargo dentro del gasto corriente se encuentra la suma de 1.200 millones para los estudios requeridos en la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano. Se hace un esfuerzo por aumentar los ingresos con nuevos productos y buscando aliados estratégicos, acciones que requieren tiempo para concretarse, porque involucra la participación de actores externos. El presupuesto estimado muestra un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 42%				
Dentro de las acciones para mitigar los riesgos se efectúa un seguimiento mensual de la realización de ingresos y ejecución de egresos estimados en cada período presupuestario, por parte del Departamento Administrativo Financiero y Planificación y se complementa con informes mensuales de la ejecución física y financiera del Plan Presupuesto, los cuales son conocidos por la Junta Directiva, presentados por Planificación y la Gerencia General. Estos informes facilitan la toma de decisiones, para realizar los ajustes pertinentes, según corresponda, valorando no solamente los resultados, sino además el entorno económico que afecta la demanda por los productos y servicios que ofrece la Institución.				
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos : Corrientes: se incluye un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 26%, además se estima un crecimiento de los ingresos por venta de servicios de un 10% anual en concordancia con lo señalado en el Plan Estratégico y en cumplimiento de los fines estipulados en la Ley 1788 y Ley 4240 principalmente. Gasto de Capital: la proyección considera un crecimiento de un 24% entre el 2024 y el 2027, ingresos que se estima se van a percibir producto del Programa de Titulación, venta de terrenos y la continuidad de las acciones para la recuperación de la cartera de crédito, así como la percepción de ingresos como Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Financiamiento: supone un crecimiento entre el 2024 y 2027 de un 106%, considerando continuar con Convenios vigentes con FODESAF, para el cumplimiento de los fines institucionales, como parte de la línea de acción del Plan Estratégico que señala la necesidad de buscar aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos, un incremento del superávit libre y un crecimiento del Sistema de Ahorro y Préstamo, de conformidad con la estrategia plasmada en el PEI. Egresos Corrientes: supone un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 22%, dentro del mismo se considera para las remuneraciones, incluye el pago creciente de la cuota a Organismos Internacionales y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, siguiendo la normativa vigente Capital: se estima un crecimiento entre el 2024 y el 2027 de un 22%, que supone el desarrollo de proyectos de vivienda en terrenos institucionales buscando cumplir con la línea de acción del PEI, que señala como meta ejecutar como mínimo por año 1000 soluciones entre proyectos y financiamiento (concesión de créditos),continuar con el otorgamiento de subsidios al grupo meta que atienda la Institución, la adquisición de terrenos para el 2024, concesión de bonos, el mejoramiento de la infraestructura institucional y mejora tecnológica. Transacciones Financieras: considera un crecimiento paulatino de un 38% entre el 2024 y el 2027, orientado a la concesión de créditos con recursos del Sistema de Ahorro y Préstamo y otras fuentes de financiamiento (CredINVU)				
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Acuerdo de Junta Directiva, según consta en el Artículo III, Inciso 3) de la Sesión Ordinaria No.6607 de fecha 28 de septiembre del 2023.				
Versión actualizada a julio de 2023				

Ajuste al Plan Operativo Institucional 2024

MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024

Producto	Indicador	Meta	Responsables	Observaciones
Créditos aprobados	Número de créditos aprobados para clase media a través del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)	Número de créditos aprobados para clase media a través del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)	Gestión de Programas de Financiamiento	Se estima aprobar 65 créditos adicionales. La meta aumenta de 734 créditos a 799 créditos.
Subsidios	Monto (en millones de colones) de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	Postular 1 224 millones ante el BANHVI.	Mecanismos de Financiamiento	Se estima colocar un monto de 1 224 millones. El monto disminuye de 1 524 millones a 1 224 millones.

Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2024.

MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024

Proyecto	Indicador	Meta	Responsables	Observaciones
Finca San Juan (Bono Colectivo)	Porcentaje de avance en la elaboración del pliego de condiciones de las obras de mejoramiento de infraestructura.	Avanzar en un 100% en el del pliego de condiciones de las obras de mejoramiento de infraestructura.	Proyectos Habitacionales	La meta formulada fue gestionar el 100% de la contratación del perfil y el 10% de la ejecución de las obras.
Finca Boschini	Porcentaje de avance en la elaboración del perfil para postular el proyecto ante el BANHVI.	Avanzar en un 50% en el perfil para postular el proyecto ante el BANHVI.		La meta formulada fue avanzar en un 60% en la construcción de la primera etapa de las obras, para la estabilización de taludes.

Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2024.

MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024

Proyecto	Indicador	Meta	Responsables	Observaciones
VUIS	Porcentaje de avance en la contratación y realización de estudios técnicos para una VUIS.	Avanzar en un 100% en la contratación y realización de estudios técnicos.	Proyectos Habitacionales	La meta formulada fue construir en un 100% el proyecto VUIS 1, en San Miguel de Desamparados.
Finca Echandi	Porcentaje de avance en la contratación y realización de estudios técnicos.	Avanzar en un 100% en la contratación y realización de estudios técnicos.		La meta formulada fue avanzar en un 100% en la etapa de preinversión (estudios técnicos). Se modifica la redacción y no el alcance.

Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2024.

